



**RECONOCE 5 DIAS ADICIONALES
DE FERIADO LEGAL AL SR.
MAURICIO ALFONSO ORTIZ GUIÑEZ**

DECRETO N° 1832
CHILLÁN VIEJO, 14 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el Sr. **MAURICIO ALFONSO ORTIZ GUIÑEZ**, para que se le reconozcan 5 días adicionales de Feriado Legal.

2.- El certificado de Vacaciones Progresivas emitido por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP CAPITAL N° 077A4-7489E-8F1A4-17BED-3 del 31/08/2010 que certifica 16 años y 8 meses de cotizaciones en el Nuevo Sistema Provisional.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, Párrafo 3°, Artículo 102.

DECRETO

1.-RECONÓCESE al Sr. **MAURICIO ALFONSO ORTIZ GUIÑEZ**, 05 días adicionales a su periodo normal anual de feriado legal, a contar de la fecha de emisión del presente decreto, quedando su periodo normal de vacaciones de 20 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal

UAV/FFV/MGB/ PAQ/ LERM/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Remuneraciones, Depto. Personal.